



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de resolución de excepciones.

Fecha:	18 de diciembre de 2020	Hora:	1:30 p.m.
---------------	-------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 0200 de 2020 Interlocutorio número 462 de 2020

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2017	00581
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo		
Datos de la ejecutante													
Nombres y apellidos		Mariela del Socorro López Escobar .											
Identificación		CC. 21.876.194											
Dirección de notificación		Carrera 43 N.º 87-3 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico													
Datos apoderado sustituto de la ejecutante													
Nombres y apellidos		Mónica Patricia Quiros Estrada.											
Identificación		CC. 43.168.787 y TP. 156.050 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 55 N.º 40A-20 Oficina 1105 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		261 61 09											
Correo electrónico		aycabogados@hotmail.com											
Datos entidad ejecutada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit. 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico													
Datos apoderada sustituta entidad ejecutada													
Nombres y apellidos		Luis Fernanda Sánchez.											
Identificación		CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 310 427 8220											
Correo electrónico		lusanzn@gmail.com											

Decisión de excepciones - Proceso ejecutivo conexo

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Próspera la excepción de pago propuesta por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones contra el auto mandamiento de pago librado a favor de la señora **Mariela del Socorro López Escobar**. En consecuencia, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del expediente.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

Recursos

Las apoderadas de las partes manifiestan su conformidad con la decisión; en consecuencia, se declara en firme la decisión emitida.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

No siendo otro el objeto de esta audiencia se termina la misma y se firma el acta por la Juez y la secretaria del Despacho.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	18 de diciembre 2020	Hora:	1:30 p.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2017	00581
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						

Intervinientes:



Mónica Patricia Quiros Estrada.
CC. 43.168.787 y TP. 156.050 del C.S. de la J.
Apoderada de la ejecutante.



Luisa Fernanda Sánchez Nieto.
CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.